



República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría comunal de planificación

DECRETO AFECTO N° 00368/2025**PARRAL, 04 de Febrero de 2025****VISTO:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. Que, en sesión extraordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2024, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación, metas y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2025.
4. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
5. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
6. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
7. El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
8. El Decreto Afecto N° 2325 de fecha 04 de diciembre de 2024, que nombra en calidad de Planta a don Iván Damino Hernández, Administrador Municipal.
9. El Decreto Exento N° 6.341 de fecha 12 de diciembre de 2024, que delega firma del Sr. Alcalde Patricio Ojeda Alarcón por orden del señor Alcalde en el Administrador Municipal Iván Damino Hernández
10. Decreto Afecto N.º 2.479 de fecha 19.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.
11. Decreto N° 1.961 de fecha 24.12.2024, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2025, publicado en el diario oficial el día 25 de enero de 2025.
12. Decreto Exento Siaper N° 161 de fecha 29.01.2025, que designa como secretario municipal subrogante a don Víctor Valverde Romero.

CONSIDERANDO:

1. Que, se ha verificado un error involuntario en la parte resolutive del Decreto Afecto N°323/2025 de fecha 31 de enero de 2025, específicamente en el número de cuenta y título de la tabla de "Aumento de Presupuesto de Ingresos" donde se señala "115-15-00-000-000", lo cual es incorrecto y debe ser corregido.
2. Que, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que: "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

DECRETO**RECTIFÍQUESE:**

El Decreto Afecto N° 323/2025 de fecha 31 de Enero de 2025, en su parte resolutive, en la Tabla de Aumento de Presupuesto de Gastos debiendo indicar lo siguiente:

DISMINUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
215-35-01-001-000	SALDO INICIAL DE CAJA	757,057
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS (M\$)		757,057

ESTABLÉZCASE, que para todos los efectos legales, el contenido de este Acto Administrativo pasa a formar parte integrante del Decreto Afecto N°323/2025 de fecha 31 de enero de 2025, el que en lo demás se mantiene inalterable.

TÓMESE NOTA, del contenido de este Acto Administrativo por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue, al margen del Decreto Afecto N°323/2025 de fecha 31 de enero de 2025, mencionado anteriormente y consígnese esta rectificación en el registro correspondiente de la página web municipal.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL, Y ARCHÍVESE.



VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretaria Municipal (S)
Secretaria Municipal



IVAN DÁMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Ivan Damino/Marcela Saldaña/Juan Ramon Alvarado/Fernanda Guerrero

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20313820&hash=fa694>